

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 11** *ANUNCIO de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.*

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información 915 803 566 y 915 803 567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO

ABADÍA TULIE, S.L.	B84930460	APREMIO 10/522/00085
ALVES PRIETO M ^a TERESA	48822815W	APREMIO 10/509/07845
ALVES PRIETO M ^a TERESA	48822815W	APREMIO 10/509/07846
BINALDO, S.A.	A28595122	APREMIO 10/509/08980
BINALDO, S.A.	A28595122	APREMIO 10/513/00327
CALVO FUENTES JOSÉ LUIS	14917088R	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO 344/10
CDAD. PROP. MONASTERIO LIÉBANA 1, (34-3), C.B.	E82929043	APREMIO 10/509/09261
CONTENEDORES ROMA, S.L.	B84855600	APREMIO 10/108/00478
DE LA CALLE LOPERA JOSÉ ENRIQUE	01179603W	COMUNICACIÓN RESULTADO ENAJENACIÓN BIENES INMUEBLES SUBASTA S005/10
DEMOLITIONSLOP, S.L.	B81895963	APREMIO 10/509/07272
DEMOLITIONSLOP, S.L.	B81895963	APREMIO 10/513/00335
DULOPAL, S.L.	B80379514	APREMIO 10/509/07261
DULOPAL, S.L.	B80379514	APREMIO 10/509/08986
DULOPAL, S.L.	B80379514	APREMIO 10/509/08987
DULOPAL, S.L.	B80379514	APREMIO 10/509/08988
EDICIONES DEL COLECCIONISTA, S.L.	B84614452	EMBARGO 04010111000001
EJUMAR, S.L.	B80535727	APREMIO 10/509/05104
EJUMAR, S.L.	B80535727	APREMIO 10/509/07262
EURO COCA RECREATIVOS 2002, S.L.	B83460733	APREMIO 10/509/05106
EURO COCA RECREATIVOS 2002, S.L.	B83460733	APREMIO 10/509/07290
EURO COCA RECREATIVOS 2002, S.L.	B83460733	APREMIO 10/509/09002
EURO COCA RECREATIVOS 2002, S.L.	B83460733	APREMIO 10/509/09416
FAUSTO BLASCO, S.L.	B79341202	APREMIO 10/413/00379
FORTEZA MARINA MARIA ROSARIO, RPTTE DE SERVICIOS	50944497A	RESOLUCIÓN CONCESIÓN APLAZAMIENTO 359/10
TERRESTRES GARCÍA Y FORTEZA	B84260256	EMBARGO 04012111000003
GESHOQUE, S.L. EN CONSTITUCIÓN	50178308J	APREMIO 10/151/03671
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ INMACULADA	X1805123Z	EMBARGO 01520071000003
GUIGNE AGNES MARIE MONIQUE	03783778W	APREMIO 10/151/04047
HERNÁNDEZ DE LA CUERDA ANTONIO JOSÉ	B84646793	APREMIO 10/509/05425
IRBIT 3000, S.L.	50709234F	APREMIO 10/151/03868
IZQUIERDO CÓZAR JOSÉ LUIS	B83138339	EMBARGO 04008101000003
JECARMITRANS, S.L.	01497541B	VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS 04001061000001
LAMA PARDO FRANCISCO JAVIER	CM0018272	REANUDACIÓN APREMIO 08/509/01701
LÓPEZ CIFUENTES SOFÍA, RPTTE DE LÓPEZ		
CIFUENTES PILAR		
LÓPEZ CIFUENTES SOFÍA, RPTTE DE LÓPEZ	00418669T	REANUDACIÓN APREMIO 08/509/01270
CIFUENTES, FRANCISCO		
MENDIOCIO, S.A.	A81842734	APREMIO 10/509/08983
MENDIOCIO, S.A.	A81842734	APREMIO 10/509/10978
MENDIOCIO, S.A.	A81842734	APREMIO 10/513/00330
MENDIOCIO, S.A.	A81842734	APREMIO 10/513/00357
MENDIOCIO, S.A.	A81842734	APREMIO 10/513/00358
MENDIOCIO, S.A.	07232274Q	EMBARGO 01518101000002
PAREDES CHÁVEZ JUANA ELENA	B84491315	APREMIO 10/509/05422
PEMAR SALUD Y DEPORTES, S.L.	B84491315	APREMIO 10/529/00283
PEMAR SALUD Y DEPORTES, S.L.	F83468090	APREMIO 10/528/00350
PRADOS DEL CAZ II, SOC. COOP. MAD.	A81486672	APREMIO 10/509/07679
PRIGILMAR, S.A.	A81486672	APREMIO 10/509/07680
PRIGILMAR, S.A.	A81486672	APREMIO 10/528/00245
PRIGILMAR, S.A.	A81486672	APREMIO 10/528/00249
PRIGILMAR, S.A.	A81486672	APREMIO 10/528/00395
REHABITAR SALAMANCA, S.L.	B84152586	APREMIO 10/509/05418
RESIDENCIAL CERRO DEL AIRE, S.A.	A78839701	EMBARGO 04015111000002
RIOS MOLINA, KATERINE YANETH	X4757098P	APREMIO 10/536/00274
RUIZ DE CASTILLA MORE, CARLOS FEDERICO	X7358282F	APREMIO 10/509/07452
SAN ROMÁN MARTINS YOLANDA	52101840D	EMBARGO 04007071000003
SERVICIOS TERRESTRES GARCÍA Y FORTEZA	B85050359	RESOLUCIÓN CONCESIÓN APLAZAMIENTO 359/10
SISTEMAS Y ACABADOS EN GALVANO, S.L.	B81363004	APREMIO 10/108/00366
SUCOTENSA TEXTIL S.A.	A78076585	INICIO EXPTE. COMPENSACIÓN 122/10
UBICALIA, S.L.	B85162329	APREMIO 10/527/00148
VALLE MOLINA RAFAEL	08946994V	RESOLUCIÓN APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO 357/10
VILLACINCO, S.A.	A78760709	APREMIO 09/513/00856
VILLACINCO, S.A.	A78760709	APREMIO 10/509/08982
VILLACINCO, S.A.	A78760709	APREMIO 10/513/00259
VILLACINCO, S.A.	A78760709	APREMIO 10/513/00328
VILLACINCO, S.A.	A78760709	APREMIO 10/513/00329

Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 26 de julio de 2010), José Alcázar Arroyo.

(01/5.478/10)